

Identificación

A continuación, los requisitos para cada uno de los siguientes documentos de identificación que desee obtener en los consulados de Colombia en Estados Unidos.

1. Registro Civil

1.1. Hijo nacido dentro del matrimonio

- Presencia del menor.
- Original del certificado de nacimiento de los Estados Unidos, en el cual figure el nombre de los padres, tal como aparece en sus cédulas de ciudadanía. El Consulado conservará este Certificado.
- Identificación de los padres: si son colombianos deben presentar original y copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Si uno de los padres posee otra nacionalidad, deberá presentar pasaporte vigente.
- Saber el grupo sanguíneo y factor RH.
- Presencia de uno de los padres, si ambos son colombianos. En caso de que uno de los dos posea otra nacionalidad, el colombiano es quien debe registrar al menor.

1.2. Hijo fruto de unión libre

- Presencia del menor.
- Original del Certificado de Nacimiento estadounidense, en el cual figure el nombre de los padres, tal como aparece en sus cédulas de ciudadanía. El Consulado conservará este Certificado.
- Identificación de los padres: si son colombianos deben presentar original y copia de la Cédula de ciudadanía.
- Si uno de los padres posee otra nacionalidad, deberá presentar Pasaporte vigente.
- Certificado de una autoridad de salud del tipo de Sangre y factor RH.
- Presencia del padre y la madre.

2. Tarjeta de Identidad

2.1. Trámitar por primera vez

- Copia simple y legible del Registro Civil de nacimiento. En éste deben figurar los nombres de los padres y los números de cédula. Los registros expedidos entre 2000 y 2004 deben tener un código NUIP numérico que puede solicitarse a la Registraduría Nacional.
- Tres fotografías iguales de fecha reciente, tipo pasaporte, tomadas de frente, a color y en fondo blanco.
- Saber el grupo sanguíneo y factor RH.
- No tiene costo.

2.2. Tramitar duplicado

- Indicar el número de la tarjeta de identidad.

- Tres fotografías iguales de fecha reciente, tipo pasaporte, tomadas de frente, a color y en fondo blanco.
- Copia simple del Registro Civil de nacimiento. En éste deben figurar los nombres de los padres y los números de cédula.
- Saber el grupo sanguíneo y factor RH.
- Costos: * De 7 a 13 Años US\$11.10. | * De 14 a 17 Años US\$33.30

2.3. Tramitar rectificación

- Tarjeta de Identidad original (Elemento a corregir).
- Tres fotografías iguales de fecha reciente, tipo pasaporte, tomadas de frente, a color y en fondo blanco.
- Registro Civil de Nacimiento original con nota de sustitución de folio (original), Partida de Bautismo original.
- Saber el grupo sanguíneo y factor RH.
- Costos: * De 7 a 13 Años US\$11.10 | * De 14 a 17 Años US\$33.30

3. Cédula

3.1. Tramitar por primera vez

- Presentación personal.
- Diez y ocho (18) años cumplidos.
- Copia simple y legible del Registro civil de nacimiento colombiano, no se aceptan certificaciones.
- Tres fotografías iguales, recientes, tamaño pasaporte, tomadas de frente, a color, en fondo blanco y ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul rey.
- Saber el grupo sanguíneo y factor RH.
- No tiene costo.

3.2. Tramitar renovación

- No haber solicitado cédula de nueva generación con hologramas.
- Presentación personal.
- Cédula anterior blanca laminada o café.
- Saber el grupo sanguíneo y factor RH. (Aparece en la licencia de conducción de Colombia)
- Una foto.
- No tiene costo.

3.3. Tramitar duplicado

- Presentación personal.
- El número de la cédula.
- Presentar un documento que lo identifique como colombiano.
- Tres fotografías iguales de fecha reciente tamaño pasaporte, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul rey.
- Saber el grupo sanguíneo y factor RH. (Aparece en la licencia de conducción de Colombia)

- US\$ 34.00.

3.4. Tramitar rectificación

- Presentación personal.
- Cédula de ciudadanía original (Elemento a corregir).
- Tres fotografías iguales de fecha reciente tipo pasaporte, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul rey.
- Copia simple y legible del Registro civil de nacimiento colombiano. No se aceptan certificaciones. En el evento en que la corrección sea por cambio de nombre deberá presentar copia auténtica del registro anterior y del nuevo Registro Civil de Nacimiento, además copia de la escritura que autoriza el cambio de nombre. Solo las personas nacidas antes de 1938 podrán presentar Partida de Bautismo.
- Saber el grupo sanguíneo y factor RH. (Aparece en la licencia de conducción de Colombia).
- US\$ 34.00.

3.5. Supresión de apellido de casada

- Presentación personal.
- Cédula de ciudadanía a corregir.
- Copia simple del Registro Civil de Nacimiento y para los nacidos antes de 1938, Partida de Bautismo.
- Tres fotografías iguales de fecha reciente, tamaño pasaporte, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul rey.
- Saber el grupo sanguíneo y factor RH. (Aparece en la licencia de conducción de Colombia)
- US\$ 34.00.

4. Pasaporte

4.1. Ordinario

- Presentar la cédula de ciudadanía vigente (amarilla de hologramas) o la contraseña del trámite de su cédula de ciudadanía.
- Presentar el Pasaporte Anterior si lo tiene.
- US\$154.00.

4.2. Emergencia

- Presentar cédula de ciudadanía vigente. En caso de aún no tenerla, presentar la contraseña que comprueba que está realizando el trámite de su cédula de ciudadanía.
- US\$150.00.

5. Libreta Militar

5.1. Provisional

- Presentación personal.

- Cuatro (4) fotografías a color, de fecha reciente de 1.5 x 2.5 pulgadas, fondo azul rey, tomadas de frente sin barba.
- Presentar el original y dos (2) Fotocopias de la tarjeta de residente en EE.UU. (green card), o dos (2) Fotocopias de la visa, o dos (2) Fotocopias del Pasaporte de EE.UU. (todas las fotocopias deben ser ampliadas).
- Original y dos (2) fotocopias de la cédula de ciudadanía.
- Dos (2) fotocopias del pasaporte colombiano vigente.
- US\$115.00.